



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS
COORDINACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROFESOR(A) DE CARRERA EN EL ÁREA DE FÍSICA

La Facultad de Ingeniería a través de la División de Ciencias Básicas, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico -EPA- de la UNAM, invita a presentar solicitudes para cubrir una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo** a contrato¹ con horario mixto, para trabajar en la Coordinación de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Ciudad Universitaria CDMX, con un sueldo mensual de **\$24,263.72**, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Contar con grado académico de Doctor en Ingeniería o áreas STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) o afines.
- b) Es deseable, tener al menos tres años de experiencia comprobable en docencia impartiendo clases a nivel licenciatura en el área de conocimiento de Física², preferentemente en la División de Ciencias Básicas en la Facultad de Ingeniería.
- c) Tener sólidos conocimientos y experiencia comprobable en actividades de investigación relacionadas con el área de la física para la ingeniería y, además en la formación de recursos humanos, así como la disposición para el trabajo colaborativo. Asimismo, es deseable contar con conocimientos en los siguientes puntos:
 - Innovación educativa, desarrollo de materiales didácticos, uso de tecnologías y plataformas digitales aplicadas a la enseñanza.
 - Vinculación de conceptos físicos con aplicaciones prácticas en ingeniería.
 - Demostrar competencia en el manejo de equipos de laboratorio en física, aplicando procedimientos experimentales con precisión y rigor científico.
 - Integración de simuladores para experimentación digital (PhET, Geogebra u otras).
 - Simulación y modelado: Matlab, Python, Wolfram Mathematica u otras.

¹ El presente procedimiento NO constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

² Área de conocimiento de Física de la División de Ciencias Básicas contempla las asignaturas: Acústica y Óptica, Electricidad y Magnetismo, Electromagnetismo y Óptica, Física, Física Cuántica, Física Experimental, Fundamentos de Física, Fundamentos de Óptica, Fundamentos de Termodinámica y Electromagnetismo, Introducción a la Física del Estado Sólido, Sistemas Termodinámicos y Electromagnetismo y Termodinámica.

- Habilidad para incorporar las herramientas de la inteligencia artificial en su práctica docente.
 - Demostrar capacidad para la divulgación tecnológica y científica.
- d) Tener una producción científica sostenida y en concordancia con el tiempo transcurrido desde la obtención de su doctorado en alguna de las subáreas del conocimiento aplicadas a ingeniería, con posibilidad para incorporarse en el corto plazo al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- e) Es deseable, más no obligatorio, contar con experiencia en actividades de investigación como estancias posdoctorales nacionales o internacionales.
- f) Preferentemente ser menor de 39 años de edad para mujeres o de 37 años de edad para hombres al momento de la presentación de su postulación, tomando en cuenta que el proceso de selección puede tardar aproximadamente 6 meses.

Además de cumplir con los requisitos antes mencionados, las personas interesadas deberán presentar lo siguiente:

1. Clase muestra

Las personas aplicantes deberán demostrar experiencia y capacidad para transmitir conocimiento. La Coordinación de Física y Química de la División de Ciencias Básicas, definirá el contenido de esta clase, el cual, debe ser congruente con alguna de las asignaturas de dicha Coordinación.³

2. Plan de trabajo

Preparar un plan de trabajo (40 horas a la semana) a un año, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2023- 2027 de la Facultad de Ingeniería⁴, que contenga las actividades de:

- I. Docencia y formación académica (para la impartición de tres asignaturas) de acuerdo con el Artículo 61, inciso a, numeral 3 del EPA, UNAM.
- II. Investigación.
- III. Labores de vinculación.
- IV. Difusión y extensión.
- V. Participación institucional.

3. Proyecto de investigación

Elaborar una propuesta de hasta 20 cuartillas (incluidas las referencias) sobre un proyecto de investigación que evidencie una relación con los contenidos del área de conocimiento de Física de la División de Ciencias Básicas.

³ <https://dcb.ingenieria.unam.mx/index.php/coordinaciones/fisica-quimica/>

⁴ <https://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/eg/PDD2023-2027/PDD2023-2027.pdf>

Las personas participantes deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La documentación requerida deberá ser enviada en formato pdf a coordinacionfisicayquimica.dcb@fi.unam.edu con copia a jefatura.dcb@fi.unam.edu y direccion.fi@unam.mx, a más tardar el 29 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas.

- Currículum Vitae actualizado (con documentos probatorios).
- Plan de trabajo.
- Propuesta de proyecto de investigación.
- Carta de motivos, para ser considerado(a) en este proceso de selección.
- Dos cartas de recomendación de académicos(as) reconocidos(as) en el ramo, externos a la Facultad de Ingeniería.
- Identificación oficial con fotografía.
- Título de doctorado (en el caso de doctorados obtenidos en el extranjero, considerar que deberá entregarse apostillado).
- Para las personas extranjeras aplicantes, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
- Carta compromiso, en formato libre, manifestando la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales firmados autógrafamente si se le solicita.

Se verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas interesadas, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada, misma que será consignada ante las autoridades competentes.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Las personas preseleccionadas serán notificadas por correo electrónico, para asistir a entrevistas con el comité de evaluación y posteriormente se les informará sobre la presentación de las pruebas. El comité de evaluación enviará su opinión razonada al titular de la Facultad, quien tomará la decisión final. El resultado del proceso se notificará por vía correo electrónico. La presente invitación NO constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. El resultado final será inapelable.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025

Dr. José Antonio Hernández Espriú
DIRECTOR